

XXXIV Encuentro Arquisur.
XIX Congreso: “CIUDADES VULNERABLES. Proyecto o incertidumbre ”

La Plata 16, 17 y 18 de septiembre.
Facultad de Arquitectura y Urbanismo – Universidad Nacional de La Plata

EJE: Investigación
Área 3 – HISTORIA DE LA ARQUITECTURA, LA CIUDAD Y EL TERRITORIO

LA IMPORTANCIA DE LA PROTECCIÓN DE LOS CENTROS HISTÓRICOS Y SU ENTORNO. EL CASO COCHABAMBA.

Alicia Gabriela Candia Barrientos⁽¹⁾

Programa de pos-graduação em arquitetura e urbanismo - Mestrado Profissional em Conservação e Restauração de Edifícios e Núcleos Históricos - Faculdade de Arquitetura e Urbanismo - Universidade Federal da Bahia - Salvador, Brasil . Celular: 553791030703

a.gabrielacandiabarrientos@gmail.com⁽¹⁾

RESUMEN

La siguiente ponencia pretende mostrar la importancia de la preservación y renovación de los centros históricos urbanos, como medida para proteger tanto el conjunto arquitectónico como el paisaje urbano pues reflejan la historia, el arte y la trayectoria de la ciudad como testigo de la memoria colectiva urbana. En este caso se toma como referencia a la ciudad de Cochabamba, Bolivia.

Se entiende que continuar preservando monumentos de forma aislada cada vez pierde sentido. Es necesario enfatizar la necesidad de la protección de conjuntos urbanos y en algunos casos proveer la renovación controlada para valorizar sus potencialidades sociales, económicas y funcionales; además de mantener la identidad y características originales de la ciudad.

Para ello, los poderes públicos locales deben establecer y reglamentar las líneas de planeamiento y directrices urbanas, ya que sin su participación activa los esfuerzos externos son pocos o insuficientes. En síntesis, en la medida que sea posible conjugar políticas públicas con el trabajo de protección de los conjuntos urbanos, la posibilidad de preservar y conservar los centros históricos dejará de ser una utopía.

PALABRAS CLAVE: CONSERVACIÓN, PRESERVACIÓN, CENTRO HISTÓRICO, COCHABAMBA

CONSIDERACIONES INICIALES

Desde un tiempo a esta parte, los discursos sobre la protección y la preservación de conjuntos edificados, sean estos denominados: sitios históricos, centros históricos, pequeños poblados, fracciones de ciudades o ciudades enteras, tienen ocupados a muchos estudiosos generando amplios debates sobre el tema.

El primero en preocuparse y ocuparse por este tema fue el arquitecto Gustavo Giovannoni. Varias de sus publicaciones escritas a partir de 1913, hacen referencia a la “arquitectura

mayor”, como él cataloga a los edificios monumentales reconocidos como importantes en aquella época; esto es: iglesias, palacios, conventos, fortalezas, etc., y a la arquitectura menor, compuesta por casas o manzanos que componen el tejido urbano edificado de las ciudades, la cual a pesar de que no posee valor individualmente, sí es importante, en la lectura de conjunto. En palabras del estudioso:

Una ciudad histórica, constituye en sí un monumento, tanto por su estructura topográfica como por sus aspectos paisajísticos, por el carácter de sus vías, así como por el conjunto de sus edificios mayores y menores, por eso así como en el caso de un monumento particular, es preciso aplicarlas mismas leyes de protección y los mismos criterios de restauración, desobstrucción, recuperación e innovación. (Giovannoni, 1995, p. 154).

Para Giovannoni la cuestión de los centros antiguos en las ciudades modernas se constituye en un problema que precisa de una restauración urbanística. Además su mayor contribución consiste en el reconocimiento de las relaciones visuales entre los monumentos –arquitectura mayor- y el contexto urbano o ambiente donde se inserta, valorizando así el concepto de entorno. Además, después de experiencias como las etapas de postguerra en Europa, se ha vuelto a discutir sobre la importancia de la ciudad como patrimonio, que para la coyuntura europea significó decidir entre construir ciudades nuevas o reconstruir la memoria urbana colectiva. Es claro que ya no es suficiente proteger edificios monumentales aisladamente, puesto que, en muchas ocasiones es el contexto lo que da la lectura de jerarquía y monumentalidad.

Al respecto, documentos sobre preservación patrimonial como la Carta de Venecia de 1964, establecen la necesidad de preservar no sólo el monumento en particular sino también el escenario en el cual éste está inserto, cuando éste aún se conserva.

Otro acuerdo importante, especialmente para Latinoamérica, es la redacción del primer documento de ICOMOS (consejo internacional de monumentos y sitios) que se incluye en el llamado “**Normas de Quito**”, que es el informe final de una reunión en torno al tema de la conservación que tuvo lugar en Ecuador en 1974. A modo de diagnóstico, las Normas de Quito constatan la necesidad de asumir medidas de emergencia en relación al patrimonio cultural de las naciones americanas. Reafirmando el principio de que la protección estatal a los monumentos culturales debe incluir el contexto urbano en que se encuentra, el ámbito natural que lo enmarca y los bienes culturales que comprende. Además, establece el principio de que una zona, recinto o sitio puede tener carácter monumental sin que ninguno de los elementos que lo constituyen, considerados aisladamente, merezcan esa designación.

Finalmente, la *Carta Internacional para la Conservación de Ciudades Históricas y Áreas Urbanas*, llamada también “Carta de Washington” y adoptada por la Asamblea General de ICOMOS en 1987, establece la necesidad de contar con planes de conservación de las ciudades y barrios históricos, planes que deben estar precedidos por estudios multidisciplinarios y que debe definir las acciones a realizar en los ámbitos jurídico, administrativo y financiero.

También reconoce la posible introducción de elementos contemporáneos que no perturben la armonía del conjunto, pueden contribuir a su enriquecimiento. Se considera imprescindible, sin embargo, que no se permita la penetración de vías de alto tráfico en ciudades o barrios históricos, y que se adopten en ellos medidas de seguridad especiales contra catástrofes naturales, contaminación y factores de riesgo.

En esta línea, Carlos Mario Yory, en su obra “*Ciudad y posmodernidad*”, explica que el paisaje urbano también tiene relación directa con los orígenes de la ciudad, por tanto se constituye más próximo del entendimiento de la ciudad como “archivo”.

Entenderemos la ciudad no como un collegium desordenado de simultaneidades amorfas y difusas sino como un "archivo vivo"(...) "gracias al archivo pierde sentido la tradicional y fácilmente explicativa identidad de la cronología, quedando así, sin piso, las concebidas lecturas horizontales y verticales de la historia. Al final de cuentas, si algo ha caracterizado a la modernidad es su fe ciega en la historia, la cual es la puerta de manifiesto a través de la permanente historización de los acontecimientos, los cuales responden, de tal forma, a su manera de ser metafísica y representacional enraizada, profundamente, en la historia misma que así le sirve tanto de referente como de modelo.

Así, la ciudad del presente no puede ser vista de forma lineal, debe ser entendida dentro de sus diversas temporalidades. Con relación al paisaje urbano, este se constituye como un bien de valor patrimonial, por tanto, debe ser preservado o revitalizado manteniendo la identidad del lugar y sus características singulares.

En síntesis, "la encarnación del pasado en el patrimonio arquitectónico constituye un entorno indispensable para el equilibrio y expansión del hombre (...) es una parte esencial de la memoria de los hombres de hoy y es preciso que sea transmitida a las generaciones futuras en su auténtica riqueza y en su diversidad; la humanidad quedaría privada de una parte de la conciencia de su propia duración" (CEPA, 1975:2)

En el caso de la ciudad de Cochabamba, como en la mayoría de las ciudades latinoamericanas, el planeamiento arquitectónico refleja la teocracia de los jesuitas, españoles y franceses que tuvo una enorme influencia en la formación de las ciudades y en la tipología de las edificaciones. El diseño urbano implantado en la ciudad colonial hispanoamericana era de características geométricas regulares en forma de retícula - *tipo tablero de ajedrez*. Este esquema cartesiano regulaba la organización de las funciones y la articulación entre el espacio público y privado. Según Roberto Segre (1991) durante cuatrocientos años los espacios urbanos fueron caracterizados por tres elementos básicos: la articulación equilibrada entre forma arquitectónica y forma de ciudad; la simbiosis entre la construcción "cultura" y "popular"; la configuración global a partir del principio de la "diversidad dentro de la unidad", porque la ciudad representaba el símbolo de dominación. (SEGRE, 1991 p. 29)

Como ejemplo particular de lo dicho anteriormente, la ciudad de Cochabamba fue fundada el 1 de Enero de 1574 por Sebastián Barba de Padilla. La construcción de la Villa siguió la tipología del trazado urbano español, que parte de un punto central como marco de la ciudad; la "Plaza de Armas o Plaza Mayor" de la cual se expande la ciudad hacia los cuatro puntos cardinales en manzanas cuadradas de aproximadamente una hectárea, articuladas con calles estrechas, de 8 a 9 metros de ancho.

Así vemos que la ciudad de Cochabamba, es resultado de aproximadamente cuatro siglos de historia; a lo largo de este período las sucesivas transformaciones urbanas, producto de la expansión de la ciudad, fueron modificando sus calles, su arquitectura y hasta su perfil natural, pero las diferentes épocas dejaron su registro como memoria urbana de la ciudad. Así, en la actualidad los edificios modernos y antiguos, las amplias avenidas y las calles estrechas conviven ofreciendo una documentación viva de la historia cochabambina.

El Centro Histórico es un referente urbano que encierra, no solo la reminiscencia del pasado, sino que presenta también la realidad de una estructura física consolidada en sus calles, edificios y las actividades que le dan un sentido particular propio y único a la ciudad. Su paisaje urbano incorpora un conjunto de símbolos, costumbres, tradiciones, sentimientos e historia al que han aportado distintas generaciones. De esta forma, tanto el sector como la propia ciudad que la contiene, se articulan al proceso vital de sus habitantes que, a través

de su desarrollo histórico, han dejado plasmado un lenguaje y han definido un sentido que encierra la concepción de una realidad y un marco cultural que han prevalecido en la sociedad en un determinado momento.



Fig.1. Fotografía de la Ciudad de Cochabamba del año 1915. Autor Rodolfo Torrico Zamudio

Fuente:

<https://www.facebook.com/pages/COCHABAMBA-DE-ANTA%C3%91O/168043239673?fref=ts>



Fig. 2. Fotografía del centro histórico de la ciudad de Cochabamba. Año 2014. Autor: Alicia Gabriela Candia Barrientos

El Centro Histórico denominado también “*Casco viejo*” de la ciudad comprende el área del Distrito V y está formado por 39 manzanas en torno a la Plaza 14 de Septiembre. Presenta una topografía predominantemente plana y totalmente urbanizada, con una densidad poblacional media fluctuante en relación a otras zonas de la ciudad, articulada por importantes avenidas radiales inter e intra-municipales (de norte a sur, Av. Ayacucho y de este a oeste, Av. Heroínas) con extensa disponibilidad de transporte urbano público y privado (micros, trufis, taxi-trufis y taxis).

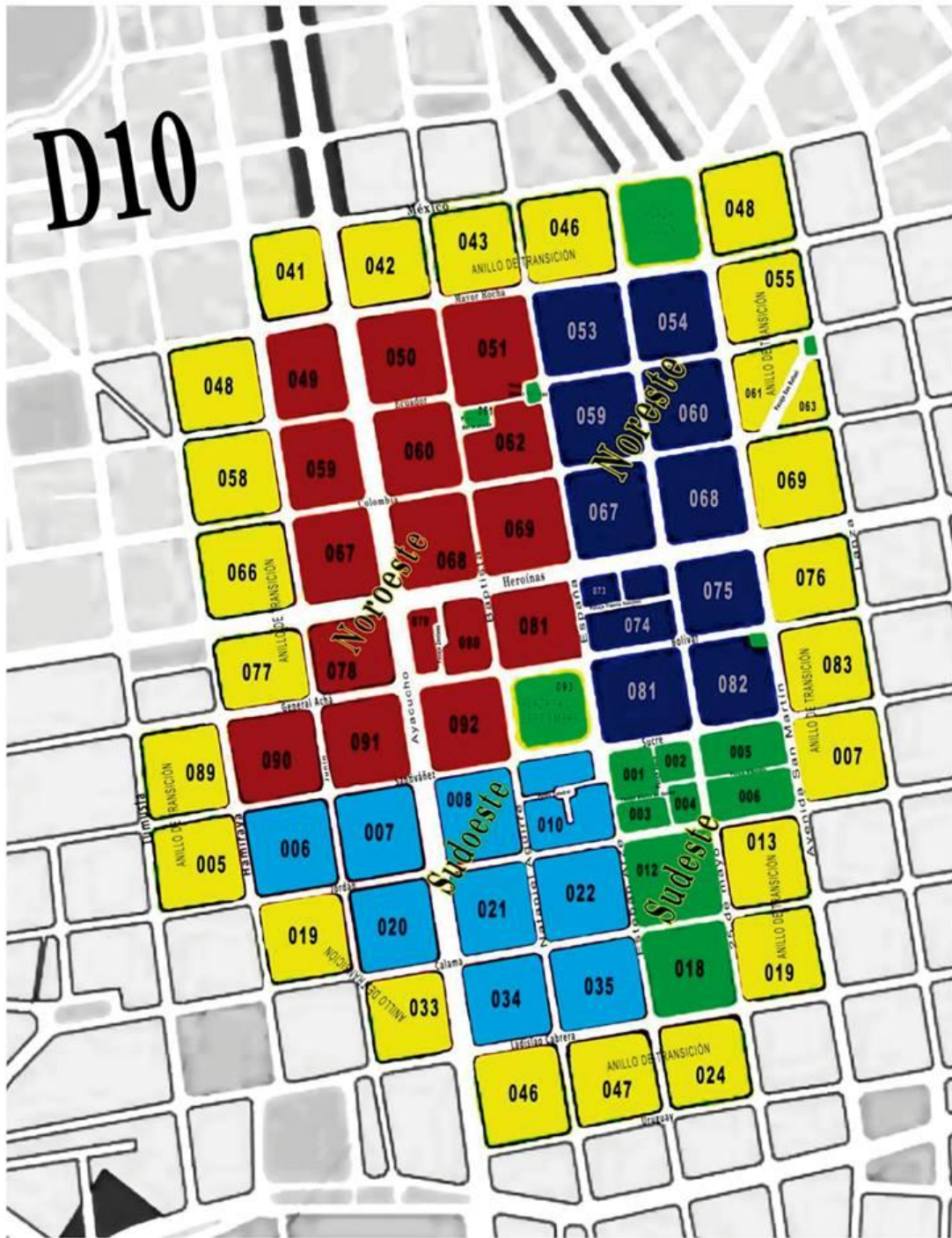


Fig. 3. Manzanas que conforman el Centro Histórico de la ciudad de Cochabamba, incluido el anillo de protección destacado en amarillo. Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba “Ley Municipal de protección del Centro Histórico y áreas patrimoniales del Cercado de Cochabamba”

LA PROBLEMÁTICA DE LA PRESERVACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO COCHABAMBINO Y SU ENTORNO.

Los postulados racionalistas apenas hacían referencia a la conservación de los monumentos históricos sobresalientes y, como los edificios de la ciudad de Cochabamba eran modestos

en relación a otras ciudades del país, no se pudo imponer el criterio de conservación de los inmuebles con valor arquitectónico, por tanto la ciudad fue perdiendo parte del patrimonio histórico.

Los criterios para la preservación del centro histórico hasta el plan director de 1981 y la futura promulgación de la Ordenanza Municipal 1061/91, actualmente en vigencia, sólo consideraba la preservación de edificios aisladamente, de ahí que el área poligonal de protección está delimitada al sector donde se tienen la mayor cantidad de templos, iglesias, monasterios y edificios administrativos (lo que Giovanonni denomina como arquitectura mayor), y el gran problema fue que al no considerarse la arquitectura menor, casas y lotes, nunca se tuvo el cuidado de la conservación y la preservación del conjunto, siendo estos los edificios que serían sacrificados.

Según la Honorable Alcaldía Municipal el ensanche de calles tuvo el propósito de mejorarla interconexión con el centro de la ciudad, de este a oeste y de norte a sur; sin control sobre las características, técnicas de construcción y uso de suelo.



Fig. 4. Y 5 Fotografía de los trabajos de apertura de la Avenida Ayacucho, Año 1988 -1989. Fuente Archivo Del Colegio de Arquitectos de Cochabamba

Así, en el año 1976 se demolieron y en algunos casos se mutilaron 145 predios durante la apertura de la avenida Heroínas. En los años 1988 y 1989, en los trabajos de ensanche de la Avenida Ayacucho, se demolieron 128 predios haciendo un total de 273 propiedades. Si bien no se tiene el dato exacto de cuantos eran edificios patrimoniales puede suponerse que el número era elevado debido a la proximidad que estas dos calles tienen con respecto a la

plaza principal¹. Y estos no son los únicos ejemplos como advierte la Arquitecta Patricia Dueri (2014).

En 1981 fue aprobado un segundo proyecto denominado “*Plan Director*” para regir el control y desarrollo urbano de la ciudad y la microrregión del valle central y Sacaba. En este nuevo instrumento de planificación, recién fue implementado un reglamento destinado a la preservación del Centro Histórico, con el objetivo de “preservar y proteger los valores arquitectónicos y urbanos que constituyen el patrimonio histórico y cultural de la ciudad”; rescatando así plazas, parques, templos y caserones que reflejan su historia, su arte o su trayectoria y estereotipan su misma identidad.

Los principales objetivos del reglamento eran: evitar la presencia de volúmenes edificados que no guardan una adecuada relación de escala y proporción con el paisaje urbano; mejorar la calidad del ambiente urbano buscando mantener un paisaje coherente y ordenado; buscar el enlace y secuencias de recorridos de espacios que enmarquen los monumentos a través de circulaciones peatonales que refuercen el carácter vital del corazón urbano y, por ende, el corazón de la manzana; por otro lado, disminuir las presiones especulativas, fruto de la excesiva centralización de funciones urbanas y administrativas.

Si bien el plan director del año 1981 intenta proteger y conservar el centro histórico, la mutilación de este, con la apertura de la Avenida Ayacucho firmó carta libre para que los propietarios de casi 110 edificios del centro histórico demolieran sus inmuebles, sin incluir los demolidos en las aperturas de los ensanches de vías debido a que no se entendía a cabalidad la importancia de la preservación del centro histórico como un conjunto.

Con la finalidad de reorientar la normativa urbana para el centro histórico y permitir la concreción de un plan de gestión patrimonial, y como último intento de salvar lo que queda del patrimonio edificado de la Ciudad de Cochabamba se estableció la Catalogación del Patrimonio Histórico Edificado que tiene como objetivo identificar a la totalidad de infraestructuras con valor patrimonial del municipio, realizado por el Departamento de Patrimonio Territorial de la Alcaldía de Cercado, a la cabeza Gustavo Siles².

En este documento se registraron y catalogaron alrededor de 350 edificios con valor histórico y arquitectónico, identificados y tipificados sobre una base científica de modo que se establezca el tipo de intervención que podría ser autorizada a cada inmueble, de acuerdo a las conclusiones del estudio.

Para cada edificación primero se realizó la localización de la parcela, altimetría, clasificación del suelo urbano, titularidad o propiedad y uso actual, además de la denominación. Siles explicó que durante el estudio se realizó la categorización patrimonial, se identificó la tipología arquitectónica, se hizo una descripción del edificio y se anotó el estado de conservación, también se realizó una valoración física. Este trabajo era necesario y fundamental para que el municipio emprenda una política seria y científica de conservación.

CONSIDERACIONES FINALES

Como analiza Ruano (en CHUGAR, 2006) el desenvolvimiento urbano sustentable se materializa en un conjunto de obras, no obstante, sólo se construye la ciudad respondiendo a un proyecto global, o sea, con mecanismos más participativos, equitativos, transparentes y dando respuesta a las actuales y futuras generaciones. Sin embargo, en la mayoría de los centros urbanos, las constantes transformaciones han ocasionado numerosos problemas tanto desde el punto de vista del paisaje urbano como ambiental.

¹ Ambas calles se encuentran a una cuadra de la Plaza Principal la Avenida Heroínas en sentido este-oeste, y la Avenida Ayacucho en sentido norte-sur.

² Periódico Los Tiempos, “Hay 350 edificaciones patrimoniales” artículo del 10/07/2013.

La revitalización urbana tiene como objetivo darle nueva vida a la ciudad a partir de intervenciones múltiples que valoricen sus potencialidades sociales, económicas y funcionales, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población, además de mantener la identidad y las características originales de la ciudad. Yazigi afirma que “la revitalización por conservar estructuras pre-existentes tiene mucho de preservación física, pero también significa la etapa de un amplio proceso de re-habilitación del todo urbano” (YAZIGI en CHUGAR, 2006).

Su objetivo es darle significado al pasado en relación al presente y recuperar la tradición a través de la memoria colectiva, originando un desarrollo respetuoso e integrado a las estructuras físicas pre-existentes, y abiertas a las características intrínsecas contemporáneas (DEL RIO; OLIVEIRA en CHUGAR, 2006).

Por todas las razones mencionadas, los proyectos desarrollados en este ámbito deberían tener el propósito de rescatar las referencias sociales, culturales y arquitectónicas como puntos de partida del proceso de renovación.

La estructura urbana colonial predominaba apenas en la zona central de la ciudad de Cochabamba, pero con el transcurso de los años y por la falta de un reglamento fue disminuyendo aún más. En la actualidad, se observa que el Centro Histórico de la ciudad sigue perdiendo parte de su patrimonio arquitectónico porque continúan siendo demolidos edificios de valor histórico, y reconstruidos fuera de los patrones estéticos.

En el caso del Centro Histórico de la ciudad de Cochabamba, es importante renovar los reglamentos imponiendo medidas drásticas que impidan la degradación de los edificios, promuevan la renovación de los mismos de manera cautelosa y planeada, y orienten la inserción de nuevas edificaciones, para proteger tanto el conjunto arquitectónico como el paisaje urbano que reflejan la historia, el arte y la trayectoria de la ciudad.

Los municipios desempeñan un papel fundamental en la preservación del patrimonio histórico, por tanto, el papel de la administración local es direccionar y reglamentar considerando la ciudad como un todo, evitando acciones puntuales. Así, los mecanismos de protección deben ser combinados entre sí y, especialmente, deben ser incorporados al planeamiento urbano de las ciudades.

El municipio de la provincia Cercado, donde se ubica la ciudad capital, debe generar nuevas políticas de intervención, con una nueva visión y perspectiva, ya no basta continuar viendo los edificios de manera aislada, es hora de comenzar a considerar el valor de conjunto. Las normas y directrices deben estar orientadas no sólo a preservar los inmuebles, sino también las calles, los manzanos y los lotes donde estos se insertan. Cuando las nuevas políticas incluyan todas las variables para la protección del centro histórico, la lectura de conjunto ganará importancia para supreservación y conservación.

BIBLIOGRAFÍA

ANDRADE JUNIOR, Nivaldo Viera de. *A Questão da Ocupação dos Vazios em Conjuntos Históricos: da reconstrução literal ao contraste radical.*

CARTA EUROPEA DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO (1975) *Declaración de Amsterdam*. Disponible en: ipce.mcu.es

CHUGAR Z., I. (2006) *La preservación y revitalización del Centro Histórico como lugar de memoria urbana: el caso de la Ciudad de Cochabamba, Bolivia*.

DUERI Patricia, M. (2014) "En memoria de los demolidos – Crónicas del patrimonio arquitectónico cochabambino". Artículo revista en línea: *La ciudad viva*. Disponible en: <http://www.laciudadviva.org/blogs/?p=21051>

GIOVANNONI Gustavo. (1995) *Vecchie Città ed Edilizia Nuova*. Milão: CittàStudiEdizioni

H.A.M. (1999) *Cochabamba... Ayer y hoy*. Cochabamba, Bolivia.

H.A.M.C. (1990) *Reglamento Urbano de la ciudad de Cochabamba*. Cochabamba, Bolivia.

LAVAYEN, Carlos (1990) *Tipologías Arquitectónicas en el centro urbano de Cochabamba*. Gabinete de Investigación de Ciencias Sociales, Facultad de Arquitectura, UMSS. Cochabamba, Bolivia.

Perú, Instituto Nacional de Cultura. (2007) *Documentos Fundamentales Para el Patrimonio Cultural*, 1º edición. Disponible en:

<http://www.cultura.gob.pe/sites/default/files/archivosadjuntos/2013/05/iiidocumentosfundamentales.pdf>

ROSSI, Aldo (1995) *A arquitetura da cidade*. São Paulo; MartinsFontes, 306 p.

SEGRE, Roberto (1991) *América Latina, fim de milênio: raízes e perspectivas de sua arquitetura*, São Paulo: Studio Nobel.

SOLARES, Humberto (1999) *Vivienda y Estado: Políticas Habitacionales y producción del hábitat popular en América Latina*. Cochabamba: Serrano.

URQUIDI, Jorge Zambrana (1986) *La urbanización de la ciudad de Cochabamba y el desarrollo regional y urbano. (1950-1980). Examen crítico II Parte*. Cochabamba: Talleres gráficos POLIGRAF.